

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2016 – 00319.

En aras de continuar con la etapa procesal correspondiente, se procede a reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto:

1. En consecuencia, se señala nuevamente la hora de las 8:00 a.m. del día 3 del mes de marzo de la presente anualidad, a efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual será llevada a cabo en forma virtual, atendiendo lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.¹

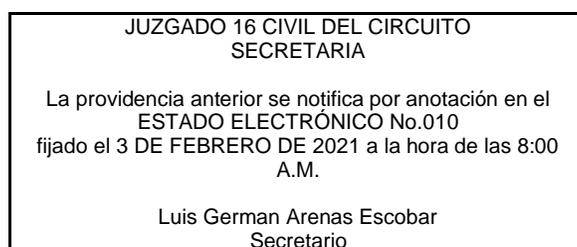
2. Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, testigos y demás sujetos intervinientes en este asunto.

3. La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4. Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca84e052796c5e8e89a2c9f0a0835f69c62797f2a688469f5090139fc6087fbd**

Documento generado en 02/02/2021 07:41:57 PM